



Ilustre Municipalidad
de Buin

13 SEP 2018

BUIN

2372

DECRETO ALC. N° 2372 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Claudio Ronda Plaza, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (S), acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

1.- Decrétese el Feriado Legal del funcionario don **CLAUDIO RONDA PLAZA**, RUT N° Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Subrogante, por los días **20 y 21 de Septiembre de 2018**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Subrogante al funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GOMEZ**, Arquitecto – Director de Obras Municipales, por los días **20 y 21 de Septiembre de 2018**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

MUNICIPALIDAD DE BUIN
SECRETARIA MUNICIPAL
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/NVVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SQM - DIMAAO
- Recursos Humanos